



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

San Martín de Porres, 27 FEB 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0062 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Coordinadores de Redes Educativas Institucionales de la UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: Presentación del PAT y Reglamento Interno las REI

REFERENCIA: Oficio Múltiple N° 019 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, en atención del documento de la referencia, en virtud del cual se pone en conocimiento que la Sede Regional viene impulsando la estrategia de las Redes Educativas Institucionales (REI), la cual está enfocada en fortalecer la organización y funcionamiento de las mismas. En tal sentido remitió el modelo de Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de las REI, el mismo que fue elaborado con los coordinadores Generales de las REI y especialistas de redes de las UGEL y DRELM.

Al respecto, debo mencionar que, en reunión de directorio de fecha 30 de enero se presentó el modelo de Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno por lo que, se le solicita implementar las acciones a nivel de REI, las mismas que deben ser consolidadas hasta el 28 de febrero del presente.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac

RECEBIDO UGEL 02
D.M.H.
M.L.P./A.S.G.E.S.E.
J.V.A.G.E.S.I.E.
B.J.C.H.E.S.O.-E.S.I.E.
Se adjunta oficio múltiple N° 19 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE



PERU

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL METROPOLITANO DE LIMA

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

Lima, 30 de enero 2019

OFICIO MULTIPLE N° 19 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

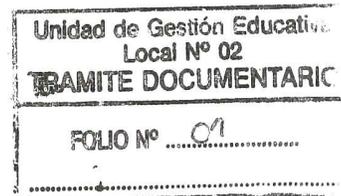
Señora:

DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez N° 202, Urb. Miguel Grau

San Martín de Porres.-



Atención : Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo.

Asunto : Modelo de Instrumentos para el funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales.

Referencia : Expediente Int. N° 4707 -2019-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarla y hacer de su conocimiento que esta Sede Regional viene impulsando la estrategia de las Redes Educativas Institucionales (REI), la cual está enfocada en fortalecer la organización y funcionamiento de las mismas.

Al respecto, se remite el modelo de Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno de las REI, que ha sido elaborado con los Coordinadores Generales de las REI y especialistas de redes de las UGEL y DRELM.

En ese sentido, se solicita lo siguiente:

- Remitir a las REI el modelo de Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno.
- Presentar en directorio con coordinadores de REI los PAT y consolidar las acciones hasta el 28.02.2019
- Presentar a la DRELM, el reporte consolidado en digital de las actividades del PAT de las redes, la cual se evaluará de manera. (Trimestral)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Documento Firmado Digitalmente
CARMILA DEL ROSARIO MALTESSE BULNES
Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo



CaRMB/J.(e)OSSE
CDPM/J.ESSE
WDB/E.ESSE

FIRMADO POR: MALTESSE BULNES
CARMILA DEL ROSARIO FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2019 19:54:04 -0500

ASADO POR: PEREZ MASIAS
CHRISTIAN DAVID FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2019 15:36:04 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe-anexo15021/1505

Código : 310119127
Clave : 7118

